



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Informe de avances de resultados del primer trimestre del Programa Operativo Anual de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, vinculado con el PMDG 2024-2027.

Objetivo:

OM02 Garantizar el Acceso a la Información Pública Municipal, mediante el fortalecimiento de la Unidad de Transparencia Municipal, en el marco de la legislación Federal y Estatal vigente.

- a) Fortalecer la capacitación a través de talleres y ponencias dirigidas al personal de la Institución de Gobierno para coadyuvar con el área de Transparencia y fortalecer un sistema de gobierno abierto.
- Durante el primer trimestre del año, se llevó a cabo la primera capacitación a los enlaces de transparencia municipales, para actualizar la información del sujeto obligado, (Artículo 8 y Artículo 15 de la Ley de Transparencia) Municipio de Zapotlán el Grande.



b) Impulsar reingeniería logística administrativa para actualizar las obligaciones de los artículos 8 y 15 que los municipios mantienen, en materia de transparencia, así como el manejo de la información en posesión del sujeto obligado

- Durante los meses de febrero y marzo, fue generada la campaña de alimentación de la Plataforma Nacional de Transparencia y pagina WEB municipal. Consolidando el 70% de la información general fundamental del sujeto obligado.



c) En vinculación con las áreas de secretaria general, Comunicación Social y Tecnologías de la información generar las actualizaciones de la página web y la Gaceta Municipal para agilizar la búsqueda ordenada de información pública.

- Durante el mes de marzo de 2025, en vinculación con el área de tecnologías de la información, se genero la planeación para actualizar y mejorar el acceso a sitios de mayor importancia en la página WEB, para mejorar el acceso a la información relevante de la Administración Pública Municipal.

d) Gestión para la implementación del aviso de privacidad institucional para el tratamiento de los datos personales al interior de las Unidades Administrativas del Gobierno Municipal.

- Durante los meses de enero y febrero la actualización de avisos de privacidad de las Dependencias municipales que manejan datos sensibles, publicando 37 avisos de privacidad en la página WEB de Zapotlán el Grande.

<http://ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=d4fab904-7050-474c-99ca-96ee21774bd8>



Inico / Transparencia / Información Proactiva / Avisos de Privacidad.

Avisos de Privacidad 2024-2027 UTIM

Sujeto Obligado



← Regresar

↑ Subir (Información Proactiva)

Avisos de Privacidad

e) Actualización del documento de Seguridad del Sujeto Obligado conforme a las dependencias que se encuentran operando para el periodo 2024-2027.

- Al inicio del periodo de Gobierno 2024-2027 fue revisada las condiciones de seguridad del Sujeto Obligado, mismo que se mantiene en vigencia publicado en la página web municipal.

<http://www.ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=510aafdc-3524-48c1-b411-014646bfb704>

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

DOCUMENTO DE SEGURIDAD



El presente documento contiene las disposiciones en materia de protección de datos personales, tratamiento, seguridad de las unidades administrativas vigentes y que cuenten con presupuesto para operar de conformidad al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal de este Sujeto Obligado y podrá ser sujeto a cambios, cuando el jefe de Transparencia lo considere adecuado o para complementar el presente documento.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Artículo 35. Deberes — Documento de seguridad.

1. El responsable deberá elaborar y aprobar un documento que contenga las medidas de seguridad de carácter físico, técnico y administrativo conforme a esta Ley y demás disposiciones aplicables.
2. El documento de seguridad será de observancia obligatoria para los encargados y demás personas que realizan algún tipo de tratamiento de datos personales.



MATRA. CORINA FRIAS VAZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE PRESIDENCIA



LIC. FRANCISCO FROYLAN CANDELARIO MORALES
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS
PERSONALES